



Lustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

12 MAR 2024

BUIN,

221530

DECRETO ALC. N° 807

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2571 del 08 de agosto de 2023, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, al nombramiento de planta presentada por don Fernando Andrés Espina Pino, Abogado, al cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 4217 de fecha 22 de diciembre de 2024, que aprueba el nombramiento de don Alexander Andrés Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 18 de Diciembre de 2023 hasta el 18 de Marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 79 del 04 de marzo de 2024, enviado por el Abogado - Secretario Municipal, que solicita al Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Alexander Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, en el Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 19 de Marzo de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento por 03 meses.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento de don **ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del **19 de Marzo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



RECINTO MUNICIPAL DE BUIN
RECURSOS HUMANOS

22 DIC. 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4217 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2571 del 08 de agosto de 2023, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, al nombramiento de planta presentada por don Fernando Andrés Espina Pino, Abogado, al cargo Grado 17° de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal.

2.- El Memo N° 376 del 13 de diciembre de 2023, enviado por el Abogado - Secretario Municipal, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Alexander Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, en el Grado 17° de la Planta Técnicos, a contar del 18 de Diciembre de 2023.

3.- El Certificado N° 164 emitido por SECPLA, referente a la disponibilidad de presupuesto y la proyección para el año 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento por 03 meses.

D E C R E T O

Apruébese el nombramiento de don **ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° 20.631.321 -8, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17° de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del **18 de Diciembre de 2023 hasta el 18 de Marzo de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE